

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ
Folio	270510400002521
Fecha de solicitud	06/10/2021
Nombre del solicitante	Francisco Mirabal Hernández
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito un informe sobre cuáles serán las acciones que implementará la nueva administración 2021-2024 para prevenir, combatir y disminuir los contagios de covid 19 en las instalaciones del h ayuntamiento y en el municipio
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	28/10/2021
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	14/10/2021
Incompetencia	3 días hábiles	12/10/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

2021



"2021: Año de la Independencia".

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/129/2021

ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 15 DE OCTUBRE DEL 2021.

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia de fecha 06 de octubre del presente año 2021 y registrada bajo el folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400002521, de quien dice llamarse **FRANCISCO MIRABAL HERNANDEZ** misma que resuelve de la siguiente manera.

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 06 de octubre del presente año, se realizó por medio del sistema de Plataforma Nacional de Transparencia una solicitud de información en la que solicito la siguiente información:

"SOLICITO UN INFORME SOBRE CUALES SERAN LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTARA LA NUEVA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 PARA PREVENIR, COMBATIR Y DISMINUIR LOS CONTAGIOS DE COVID 19 EN LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN EL MUNICIPIO".

I.- Que mediante el sistema de Plataforma Nacional de Transparencia esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a través del Oficio Número UAI/004/2021, de fecha 08 de octubre del presente año, a la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.

III.- A través del Oficio número DA/014/2021, de fecha 11 de octubre del presente año 2021, Firmado por el Mtro. Rafael Ramón Morales Director de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, con el cual remitió la información correspondiente vía impreso para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada en la Plataforma Nacional de Transparencia.



José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



"2021: Año de la Independencia".

RESUELVE

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el sistema la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio N° 270510400002521 de fecha 06 de octubre del presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada, clasificada como PÚBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante presentó su solicitud de acceso a la información a través del medio Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (Plataforma Nacional de Transparencia), por lo cual se le informa al solicitante que se adjunta el oficio a la respuesta a su solicitud planteada en esta Unidad de Transparencia.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

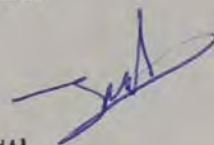
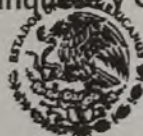
CUARTO. - De igual forma hágasele saber al solicitante, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos 61, San Luis de esta Ciudad, Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a quince de octubre del año dos mil veintiuno -----

----- Notifíquese y Cúmplase.

C.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

México
2021



"2021: Año de la Independencia".

OFICIO No. DA/014/2021

ASUNTO: Solicitud de información

Jalpa de Méndez, Tabasco; 11 de octubre del 2021

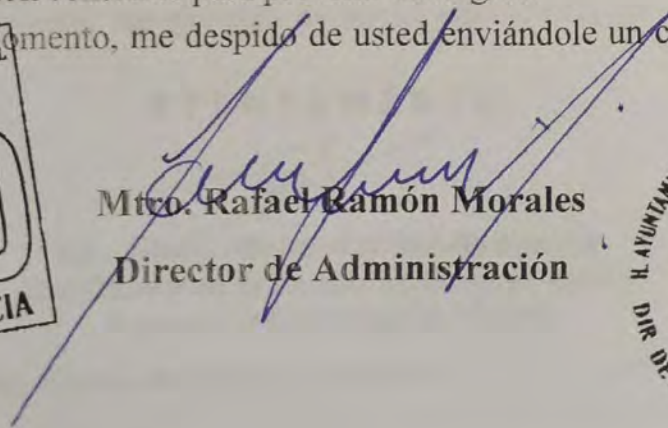
Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública
PRESENTE

Con referencia al oficio turnado a la Dirección de Administración a mi cargo con número de oficio **UAI/004/2021**, dando seguimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/129/2021**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400002521, de fecha 06 de octubre del presente año.

-se le informa que las acciones que estaremos implementando en la nueva administración 2021-2024 de este H. Ayuntamiento para prevenir, combatir y disminuir los contagios de covid-19 en las instalaciones y el municipio son las siguientes.

- Uso de cubre bocas en todo momento dentro y fuera de las instalaciones.
- Termómetro para verificar que el personal no llegue con temperatura y síntomas que alarmen un posible contagio.
- Mantener sana distancia.
- Uso de gel anti bacterial y sanitizante en spray cada que salga y entren de su área de trabajo.
- Limpieza constante de las superficies y equipo de oficina.
- concientizar a la población del uso de cubre boca, sana distancia y cualquier método de sanitización constante para prevenir contagios.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso


Mtro. Rafael Ramón Morales
Director de Administración





"2021: Año de la Independencia".

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/129/2021

OFICIO No. UAI/004/2021.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 08 de octubre de 2021.

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Recibido
8/10/2021
12:20 hrs
Jorge Alberto
Presidencia

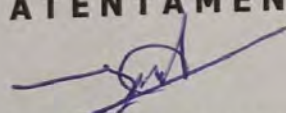
Por este medio me permito solicitarle la información, para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/129/2021**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400002521, de fecha 06 de octubre del presente año, realizada por **FRANCISCO MIRABAL HERNÁNDEZ** en la cual se solicita:

"SOLICITO UN INFORME SOBRE CUÁLES SERÁN LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTARÁ LA NUEVA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 PARA PREVENIR, COMBATIR Y DISMINUIR LOS CONTAGIOS DE COVID 19 EN LAS INSTALACIONES DEL H AYUNTAMIENTO Y EN EL MUNICIPIO" SIC

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CUATRO DÍAS** hábiles que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, ya que esta unidad de Acceso a la Información está obligada a dar respuesta a las solicitudes en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa firmada por el titular del área correspondiente. Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

C.c.p. Lic. Nuris López Sánchez.- Presidenta Municipal/para su conocimiento
Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.